

EDITORIAL

Mucho ruido

Numerosos estudios han demostrado que los padecimientos de quienes se ven sometidos a ruidos excesivos pueden clasificarse en efectos a largo y a corto plazo.

Entre estos últimos, tensión muscular, los cambios en la circulación periférica y hasta la elevación de la presión arterial. Entre las afecciones a largo plazo se destaca el estrés, con el consecuente riesgo cardiovascular que implica.

El nivel de ruido que hoy soportan los ñublensinos y ñublensinas ha ido creciendo en cantidad e intensidad, como una consecuencia disfuncional del avance de sus comunas y de su crecimiento, al punto que es la denuncia que más recibe la Superintendencia de Medioambiente (SMA) en la región.

Según el Mapa de Denuncias de Ruidos, una nueva plataforma pública presentada el pasado martes por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) con ocasión del Día Internacional de la Conciencia sobre el Ruido, la región suma 614 denuncias por esta causa, correspondientes a fuentes fijas, como industrias, locales comerciales o construcciones, las cuales están regulados por la Norma de Emisión de Ruidos del Ministerio del Medioambiente. Esta normativa, que establece límites de nivel de ruido en decibeles (dBA) tanto para el periodo diurno como nocturno según la zona del receptor, es supuestamente fiscalizada y sancionada por la SMA.

Lamentablemente, a nivel local, este tema ha pasado a segundo plano frente a otros problemas locales de salud pública y por lo mismo, no se ha dado una protección adecuada a la población ante el constante asedio del ruido, pese a que sus consecuencias afectan la salud, principalmente el funcionamiento circulatorio, nervioso y auditivo.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los ruidos llegan a constituir una segunda amenaza ambiental que nos acosa, luego de la contaminación atmosférica, el otro gran problema que sufre buena parte de la región.

Sorprende, entonces, que a los trastornos que provoca esta forma de agresión no se le atribuya la suficiente importancia.

Numerosos estudios han demostrado que los padecimientos

de quienes se ven sometidos a ruidos excesivos pueden clasificarse en efectos a largo y a corto plazo. Entre estos últimos, tensión muscular, los cambios en la circulación periférica y hasta la elevación de la presión arterial. Entre las afecciones a largo plazo se destaca el estrés, con el consecuente riesgo cardiovascular que implica.

¿Qué se hace hasta ahora con el ruido que aumenta?

Existe una norma que deben cumplir los automotores para no sobrepasar los niveles tolerables de contaminación acústica, pero carece de suficientes controles. Asimismo, varios municipios cuentan con sonómetros para monitorear el ruido, pero se requiere ir más allá e instalar estaciones medidoras destinadas a la elaboración de un mapa acústico de cada comuna.

Aunque la mayoría de los ciudadanos desconoce los perjuicios concretos, y muchas veces irreversibles, que produce un nivel alto de ruido, ninguno es ajeno a las molestias inmediatas provocadas. Por consiguiente, resulta necesario incentivar la preocupación sobre el ruido ambiental, ya que si bien es cierto que gran parte es provocado principalmente por los medios de transporte, muchos de los ruidos que se oyen son producidos por las conductas de quienes también los padecen, como tocar la bocina y oír música a alto volumen.

Las autoridades, en tanto, debe seguir buscando urgentemente respuestas preventivas y correctivas, capaces de ir reduciendo el nivel de ruido que hay en el espacio común, y promover reglas de convivencia que sean respetadas por todos, para garantizar el cumplimiento de las normas existentes e implementar las que sean necesarias, para evitar daños en la salud y en la calidad de vida de los ñublensinos y ñublensinas.